

BASES LEGALES

"CONCURSO CAMPANARIO FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR 2023 FAZIL"

En Santiago, a 10 de enero de 2023, Fazil SpA., RUT 77.414.389-0, representado por don Sebastián Andrés Orellana Fernández, cédula nacional de identidad N°12.046.421-3, y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Catedral N°1401, depto 1401, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "Fazil", establece las siguientes bases legales aplicables a las compras a través de su aplicación Fazil:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 10 de enero de 2023 hasta el día 5 de febrero de 2023, Fazil desarrollará un concurso en virtud del cual se elegirán 7 ganadores, los cuales recibirán 2 entradas cada uno, por lo que se entregarán en el concurso un total de 14 entradas para el Festival de Viña del Mar 2023, entre todos los clientes que realicen una compra en Tottus mediante la App Fazil, que incluya un monto sobre \$10.000 en productos marca Campanario participantes, durante la vigencia del Concurso. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que mantengan activa una cuenta Fazil y que cumplan con lo establecido en las presentes bases.

La participación en este Concurso implica la total aceptación de sus bases.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, durante la vigencia del concurso los clientes deberán:

- 1) Tener descargada la App Fazil en su teléfono celular.
- 2) Ingresar a la App Fazil con su cuenta.
- 3) Realizar una compra en Tottus mediante la App Fazil, que incluya un monto sobre \$10.000 en productos marca Campanario participantes.

Los productos participantes de la promoción son los siguientes:

- Campanario Sour 16° (Código 1016276)
- Campanario Sour Mango (Código 20011846)
- Campanario Sour Pica (Código 2100076)
- Campanario Sour Light 12° (Código 2100009)
- Campanario Mango Light 12° (Código 20033400)
- Campanario Sour Light 16° Litro (Código 20199225)
- Campanario Sour Mango Litro (Código 20155483)
- Campanario Piña Colada 12° (Código 20083705)
- Campanario Chirimoya Colada 12° (Código 20075469)
- Campanario Lúcumá Colada 12° (Código 20095628)
- Pisco Campanario Mango Colada 700cc 12° (Código 20310347)

Mientras más compras se realicen, más posibilidades tendrán de ganar. Sin embargo, el mismo cliente solo podrá ganar 1 vez durante la vigencia del concurso.

CUARTO: Duración.

El concurso se realizará desde el día 10 de enero de 2023 hasta el día 5 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El día 6 de febrero de 2023, se realizará un sorteo entre todos los clientes que cumplan con las condiciones del concurso, donde se elegirá a 7 ganadores y a 14 suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en caso de que caduque su derecho al premio o renuncien a este.

El sorteo se realizará de manera aleatoria con identificadores entregados por el equipo de Fazil para todos los participantes del concurso, en ningún caso Compañía Pisquera de Chile (en adelante "CPCH") tendrá acceso a la base de datos de los consumidores.

Cada ganador recibirá como premio dos (2) entradas para el Festival de Viña del Mar 2023 que se realizará en el Anfiteatro de la Quinta Vergara, entregándose un total de catorce (14) entradas. Las entradas serán para la ubicación Galería, para alguno de los días en los cuales se realizará el evento.

El premio será entregado por CPCH Chile y no podrá ser cambiado por otros productos, ni por su valor en dinero, y no son transferibles a terceras personas.

Dado que la entrada depende de una entidad distinta a Fazil, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre éste, deberá ser dirigido a dicha entidad.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre completo de cada ganador será publicado en la App Fazil, a partir del día 6 de febrero de 2023. Asimismo, CPCH contactará a los ganadores vía telefónica y/o por correo electrónico, para dar aviso de su calidad de ganadores, solicitándoles en ese mismo contacto sus datos personales (nombre completo, rut, teléfono de contacto, correo electrónico y una dirección válida).

Los ganadores deben contestar el correo electrónico enviado por CPCH dentro del plazo de 8 horas (se contará desde la recepción del correo electrónico), o contestar a alguno de los dos intentos de llamada que se realizarán dentro del mismo día, para poder acceder al premio. En el caso de que los ganadores no cumplan con lo anterior, perderán su derecho al premio, y se contactará a uno de los suplentes.

En caso de que los ganadores contesten dentro del plazo, otorgando los datos requeridos, las entradas correspondientes al Premio deberán ser retiradas de manera física por cada ganador a la dirección informada al momento de ser contactado. Será responsabilidad de cada ganador posteriormente el canje de las entradas en los puntos físicos que Festival de Viña del Mar 2023 disponga para estos efectos.

Es requisito que los datos entregados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio, según se indicó precedentemente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Fazil efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Fazil. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si no se obtuviera respuesta de los ganadores dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado a una de las suplentes.

El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de Fazil o CPCH si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, se publicará en <https://fazil-app.com/bases.html>, a partir del día 6 de febrero de 2023. Además, los ganadores del evento permitirán expresamente a Fazil SpA tomar fotografías y/o videos de ellos, para fines de publicitar (y promocionar) al Concurso y los ganadores.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella SpA, y demás sociedades relacionadas a Fazil SpA.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.r

Para Fazil SpA, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante solo para los fines de participar en el Concurso, contactar a los ganadores, gestionar la entrega del premio, y para promocionar al Concurso y los ganadores y, en cuanto sea aplicable a dichos fines, aplicará en lo pertinente la Política de Privacidad de Fazil SpA (disponible en <https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html>) que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el Concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Fazil SpA. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Fazil fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.